

Violencia Económica: un ciclo silencioso de control y dependencia

Clara Isabel Rengifo Mosquera

claramosquera2004@gmail.com

https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000

[2313152](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=000) ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-0444-2613>

Juliana Valentina Rengifo Piedrahita

Juliana.rengifo00@usc.edu.co

[:https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00)

[02312181](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00) ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3502-2344>

Leidy Rocío Caicedo Sánchez

leidyrociocaicedosanchez@gmail.com

[:https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00)

[02311966](https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=00) ORCID: <https://orcid.org/0009-0003-7352-3961>

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Facultad de Humanidades y Artes Programa: Trabajo Social

Cali - 18/11/2024

RESUMEN

La violencia económica es un fenómeno social que se ha normalizado en las familias, evolucionando desde acciones aparentemente inofensivas hasta ciclos de control. Este tipo de violencia se caracteriza por la limitación o negación del acceso a recursos monetarios, lo que genera dependencia económica y vulnerabilidad. Aunque este fenómeno puede presentarse en cualquier tipo de relación, los estudios y estadísticas indican que, en la mayoría de los casos, las mujeres son las principales víctimas. La familia, como fuente de valores y comportamientos, refuerza patrones de interacciones que pueden perpetuar esta dependencia, afectando principalmente a las mujeres. Este artículo tiene como objetivo analizar cómo se manifiestan estas dinámicas de control y dependencia en la violencia económica contra las mujeres en el contexto familiar. Los documentos analizados evidencian que el control financiero impuesto en el ámbito familiar impacta negativamente la vida de las mujeres, restringiendo su autonomía y capacidad para acceder a recursos financieros. El estudio adopta un enfoque cualitativo y se desarrolla dentro de un paradigma hermenéutico, siguiendo la metodología descrita por Hernández Sampieri (2003). Para la investigación, se utilizó el método de revisión documental, aplicando una técnica de análisis de documentos para examinar estudios y literatura especializada sobre el tema. Uno de los hallazgos encontrados hace referencia a que las

mujeres enfrentan una discriminación financiera estructural que se manifiestan en situaciones de violencia familiar, como control de sus ingresos, manipulación y negación de accesos a recursos y normalización de esta violencia.

PALABRAS CLAVES: Dependencia económica, Violencia de género, Familia, Violencia.

ABSTRACT

Economic violence is a social phenomenon that has become normalized in families, evolving from seemingly harmless actions to cycles of control. This type of violence is characterized by the limitation or denial of access to monetary resources, which generates economic dependence and vulnerability. Although this phenomenon can occur in any type of relationship, studies and statistics indicate that, in most cases, women are the main victims. The family, as a source of values and behaviors, reinforces patterns of interactions that can perpetuate this dependency, mainly affecting women. This article aims to analyze how these dynamics of control and dependence manifest themselves in economic violence against women in the family context. The documents analyzed show that the financial control imposed in the family environment negatively impacts the lives of women, restricting their autonomy and ability to access financial resources. The study adopts a qualitative approach and is developed within a hermeneutic

paradigm, following the methodology described by Hernández Sampieri (2003). For the research, the documentary review method was used, applying a document analysis technique to examine studies and specialized literature on the topic. One of the findings refers to the fact that women face structural financial discrimination that manifests itself in situations of family violence, such as control of their income, manipulation and denial of access to resources and normalization of this violence.

KEYWORDS: ECONOMIC DEPENDENCE, GENDER VIOLENCE, FAMILY, VIOLENCE.

INTRODUCCIÓN

La violencia económica es una de las formas de abuso menos visible, pero sumamente destructiva, que afecta principalmente a las mujeres en diversos contextos sociales y familiares. Esta modalidad de violencia se manifiesta a través del control y la limitación de recursos financieros, la manipulación económica y la restricción al acceso de bienes y servicios básicos. En el ámbito familiar, estas dinámicas pueden reducir significativamente la autonomía de las mujeres, atrapándolas en relaciones de dependencia y vulnerabilidad, lo que limita su capacidad para tomar decisiones y acceder a oportunidades de desarrollo personal y profesional.

Flores y Espejel (2012) destacan la función crucial de la familia en la formación de valores y comportamientos en sus miembros, pues cumple un papel social, educativo y emocional, reforzando patrones de interacción que impactan el futuro de cada integrante. En conjunto, estas definiciones y enfoques reflejan el papel fundamental de la familia como estructura social que media la relación entre el individuo y la sociedad, influye en su desarrollo y puede perpetuar tanto comportamientos positivos como negativos. (Alberi, 1982; Acuña y Olavarrieta, 1993; Becker, 1965; 1973; 1993; Flores y Espejel, 2012; Garmendia, 2016; Páez, 1984; Torres, Ortega, Garrido y Reyes, 2008; Tuirán y Salles, 1997; Velasco Campos y Sinibaldi Gómez, 2001)

En el contexto latinoamericano, la violencia económica es un fenómeno que, aunque ha recibido mayor atención en los últimos años, sigue siendo poco visibilizado y relegado dentro de las discusiones sobre violencia doméstica y familiar. La violencia de género se define, según la Ley 4 (2018), como aquella ejercida contra las mujeres debido a la discriminación, simplemente por el hecho de ser mujeres, sin necesidad de que el agresor haya sido pareja o cónyuge de la víctima.

Es por eso que el tema de investigación responde a la línea de investigación número uno, es decir la línea de ciencias sociales y humanas: donde se promueve los estudios de las sociedades y colectivos para abordar problemas complejos de la sociedad como la violencia económica.

Dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establecidos por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030, la igualdad de género se posiciona como un pilar fundamental para la construcción de sociedades más justas y equitativas. Sin embargo, la persistencia de la violencia económica contra las mujeres en el ámbito familiar representa un obstáculo significativo para alcanzar este objetivo, ya que perpetúa ciclos de dependencia y subordinación que limitan la autonomía y el desarrollo personal de las mujeres. En el contexto de la violencia y la desigualdad, Garmendia (2016) señala que las estructuras familiares influyen significativamente en la dinámica de poder y en la perpetuación de la violencia. La violencia económica, como expresión de la violencia de género, es un fenómeno global que afecta a mujeres de diferentes estratos sociales, religiones, niveles educativos y etnicidades (Miranda-Medina, Martínez Pérez & Otros, 2019).

En este contexto, resulta fundamental analizar las dinámicas de control y dependencia que caracterizan la violencia económica contra las mujeres en el ámbito familiar. Segato (2003) señala que la violencia de género no solo afecta a las víctimas directas, sino que tiene un carácter ejemplarizante para la sociedad, reforzando la subordinación de las mujeres y normalizando la desigualdad. Teniendo en cuenta que Velasco Campos y Sinibaldi Gómez (2001), citan a Levis-Strauss (1981), y mencionan que “la familia es una organización única, que constituye la unidad básica de la sociedad el hecho de ser la institución o grupo donde los individuos crean, recrean, aprenden y transmiten símbolos, tradiciones, valores y formas de comportamiento. El análisis de estos patrones

de comportamiento es crucial para comprender cómo se perpetúa la violencia y cómo las mujeres quedan atrapadas en ciclos de sumisión, tanto emocional como económicamente, lo que afecta su autonomía y capacidad de decisión.

Este estudio bibliográfico, por tanto, tiene como objetivo principal analizar cómo se manifiestan estas dinámicas de control y dependencia en la violencia económica dentro del contexto familiar, buscando identificar los factores que refuerzan estas relaciones de poder desiguales y cómo contribuyen a la perpetuación de la violencia de género. Según la Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (2019), la violencia económica representa aproximadamente el 30% de las denuncias por violencia, lo que subraya la importancia de profundizar en este fenómeno. Finalmente, la CEDAW (2018) plantea la persistencia de patrones naturalizados en la violencia de género, como la violencia física, sexual, económica y patrimonial, así como los estereotipos discriminatorios sobre las responsabilidades entre hombres y mujeres, la baja participación femenina en ámbitos públicos y privados, y la falta de sensibilización estatal hacia las víctimas indirectas, junto con obstáculos en la implementación de los mecanismos de alerta de género. (Álvarez, 2003; Clericó y Novell, 2014; CEDAW, 2018; Flores y Espejel, 2012; Hasanbegovic, 2016; Ley 4, 2018; Ruano et al., 2019; Segato, 2003)

Por lo que se busca avanzar en la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible número cinco, que se refiere acerca de la igualdad de género, promoviendo la

construcción de sociedades más equitativas, donde la independencia económica de las mujeres sea reconocida y protegida como un derecho fundamental para su pleno desarrollo y bienestar. Finalmente se menciona que el objetivo de la investigación se centra en analizar cómo se manifiestan las dinámicas de control y dependencia en la violencia económica contra las mujeres en el contexto familiar.

METODOLOGÍA

Este artículo de revisión se enmarca en el paradigma hermenéutico, también denominado cualitativo, fenomenológico, humanista o etnográfico, el cual se centra en alcanzar un conocimiento consensuado en lugar de uno meramente objetivo. Este enfoque resalta la importancia de interpretar profundamente el fenómeno estudiado, estableciendo que la calidad del conocimiento se mide por su cercanía a la realidad.

La precisión en la interpretación es esencial, ya que permite no solo comprender, sino también intervenir en lo comprendido. Esto abre la posibilidad de obtener un conocimiento más profundo y amplio, que facilite al investigador

una visión más completa y fundamentada de su objeto de estudio. Como señala Ballina Ríos (2013, p. 4) “mediante este paradigma es posible desarrollar una comprensión profunda de textos, comunicaciones, interacciones y comportamientos humanos. La hermenéutica puede ser asumida como un método dialéctico que incorpora al texto y el lector en un permanente proceso de apertura y reconocimiento”.

En este sentido, el texto ha de ser asumido en el proceso de interpretación, que permite homologarlo, desde el pensamiento de (Zemelman, 1994) es decir que permanentemente se estará buscando la construcción de nuevas ideas” (p.5).

Por otra parte, se adopta el enfoque cualitativo descrito por Hernández Sampieri (2003), quien señala que este enfoque en la investigación permite una comprensión profunda de los fenómenos sociales y humanos al centrarse en conceptos, experiencias y contextos individuales.(p.7) A diferencia de los enfoques cuantitativos, el cualitativo no se basa en una estructura rígida; su flexibilidad permite que las preguntas de investigación evolucionen a medida que el estudio progresa, adaptándose a los descubrimientos y matices del fenómeno en análisis.

La metodología cualitativa se fundamenta en un análisis inductivo: formula teorías y conceptos basado en los datos encontrados en lugar de confirmar hipótesis preconcebidas. Se obtiene a través de técnicas de recolección de datos no numéricos, como entrevistas, observación participante y análisis de documentos, Sampieri, (2003).

De esa manera es importante señalar que se empleó el método de revisión documental basado en Yin (2009), este es un proceso que implica la recolección y el análisis de documentos relevantes a un tema de investigación, con el propósito de proporcionar una comprensión exhaustiva de los antecedentes y el contexto. Este enfoque permite a los investigadores basarse en fuentes ya existentes para estructurar y fundamentar su estudio (p.101)

técnica de investigación documental acuerdo con Ortega (2019), la investigación documental es una técnica de investigación cualitativa que tiene como objetivo recolectar y elegir datos a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones de audio, bibliografías entre otras; Se distingue por ser un método de recopilación y utilización de documentos existentes para examinar los datos y proporcionar resultados lógicos. Además, la recopilación de datos en un orden lógico facilitará la identificación de sucesos pasados, la identificación de fuentes de investigación y la creación de herramientas de investigación. Sin embargo, también emplea varios procedimientos como el análisis, la síntesis y la deducción de documentos.

Para operativizar la técnica, se empleó la Matriz de Revisión Analítica (RAE), la cual constituye una herramienta clave para organizar la información obtenida de la búsqueda de fuentes. Además, se utilizaron términos relevantes como "violencia económica" y "violencia de género", los cuales fueron determinantes en el desarrollo de la investigación. Los buscadores utilizados fueron Scopus, Google Académico, el repositorio de la Universidad del Valle Dial net. En estos motores de búsqueda, se emplearon palabras clave como "violencia económica

en contextos familiares" y "violencia económica hacia la mujer" para filtrar los resultados pertinentes. Este proceso se llevó a cabo en cuatro fases, utilizando diversas herramientas y bases de datos académicas.

En la primera fase, se definieron los criterios de inclusión, los cuales estuvieron determinados por la temporalidad y la afinidad temática. Se realizó una búsqueda sistemática de artículos científicos, informes, entre otros, sobre el tema de la violencia económica, asegurándose de que estos estuvieran dentro del rango de los últimos 14 años (2009-2024) dado que la violencia económica es un tema en ascenso se evidenció una escasa documentación en periodos previos. Este lapso posibilita la inclusión de estudios más recientes y pertinentes, dado que el interés académico y social en este fenómeno ha experimentado un crecimiento a lo largo del tiempo. Además, incluye modificaciones fundamentales en políticas y entornos económicos, además de la digitalización de estudios científicos; Para ello se utilizaron repositorios y bases de datos como Google Académico, ProQuest, Redalyc.org, Scopus y el repositorio institucional de Unidades, lo que facilitó la filtración precisa de la información. A partir de ello, se encontró una muestra de 40 artículos provenientes de fuentes primarias donde seleccionamos 30 de ellos.

En función de la relevancia temática, se eligieron aquellos artículos que abordan directamente la violencia económica, garantizando así un análisis integral que cubriera las áreas clave que impactan en este fenómeno. Se consideraron estudios realizados en México, España, Ecuador, Colombia, Bolivia, entre otros, destacando que, en disciplinas como trabajo social, derecho,

ciencias sociales, psicología, sociología, economía, antropología y educación, existen muchos profesionales interesados en contribuir al reconocimiento de la violencia económica, evitando que se siga considerando un acto normalizado en los contextos familiares. **CRITERIOS DE BÚSQUEDA**

Aspecto	Descripción
Idioma	Español
Año de publicación	2009-2024
Palabras de la búsqueda	violencia económica, familia, mujer y violencia de género
Base de datos	Google académico, Redalyc, Scielo
Estrategias de búsqueda	violencia económica, dependencia emocional, igualdad de género, violencia hacia la mujer.

NOTA: elaboración propia

En la segunda fase, se definieron los criterios de exclusión, descartando aquellos artículos que no ofrecían un aporte profundo o relevante sobre la violencia económica y su invisibilización o normalización en los contextos familiares. Asimismo, se excluyeron aquellos artículos que no contaban con definiciones claras o soportes teóricos sólidos.

La tercera fase consistió en la organización y análisis de la información, utilizando la Matriz de Resumen Analítico Especializado (RAE), compuesta por 11 columnas y 40 filas, que facilitó la sistematización de la información y su trazabilidad, comprensión y análisis. Esta matriz permitió organizar los aspectos clave de los artículos, tales como: título, país, palabras clave, autores, tipo de documento, resumen, año, conceptos, observaciones generales, disciplinas y, finalmente, preguntas de investigación.

Con la información organizada, se procedió a la cuarta fase, que consistió en la redacción del documento a partir de los datos contenidos en la matriz. Las columnas correspondientes al título y las palabras clave permitieron identificar las tendencias temáticas relacionadas con la violencia económica, tales como: violencia económica, violencia familiar y violencia de género. Además, la columna de palabras clave facilitó la identificación de subcategorías de análisis como dependencia emocional, igualdad de género y violencia de género.

RESULTADOS

Se realizó una investigación integral que analizó 40 artículos académicos, de los cuales se seleccionaron 30, proporcionando una comprensión profunda de la igualdad de género, la dependencia emocional y la violencia contra la mujer, con un enfoque específico en la violencia económica. Esta revisión se fundamentó en una búsqueda sistemática de información a nivel global, internacional, nacional y local, examinando categorías clave como violencia económica, violencia de género y familia. La metodología adoptó un enfoque interdisciplinario, integrando perspectivas de trabajo social, psicología, derecho y sociología, lo que permitió un análisis integral y multidimensional de la complejidad inherente a estas problemáticas sociales.

Los resultados revelaron que la violencia económica, entendida como un ciclo silencioso de control y dependencia, afecta de manera desproporcionada a las mujeres en todos los niveles geográficos estudiados. La revisión también permitió analizar cómo la violencia económica a menudo se presenta como un componente intrínseco de la violencia de género, con efectos que no solo impactan la independencia económica de la mujer, sino que limitan su capacidad para tomar decisiones autónomas y seguras. Esta forma de violencia está estrechamente vinculada con la dependencia emocional y el aislamiento social, lo que agrava aún más las posibilidades de que las víctimas permanezcan en relaciones abusivas.

El análisis interdisciplinario permitió identificar patrones comunes en distintos contextos. En psicología, se observó que la dependencia emocional se correlaciona con la violencia económica y física, exacerbando el ciclo de abuso.

Desde la perspectiva del trabajo social, se destacó que la falta de acceso a recursos financieros independientes genera una dependencia estructural, limitando las oportunidades de las mujeres para salir de entornos abusivos. En el ámbito legal, se subrayó la necesidad de reformar políticas y leyes para reconocer y abordar específicamente la violencia económica como un aspecto crítico de la violencia de género.

Estos hallazgos, no solo evidencian la relevancia de estas problemáticas, sino que también contribuyen y desafían el conocimiento existente. Contribuyen al ampliar la comprensión de la violencia económica como una forma de control que va más allá de la violencia física, integrando otras dimensiones de abuso, como la emocional y la estructural. Desafían las concepciones tradicionales sobre la violencia de género al poner de manifiesto que, a menudo, las políticas y leyes existentes no reconocen adecuadamente la violencia económica, lo que limita la protección y el empoderamiento de las mujeres. Además, estos resultados plantean la urgente necesidad de desarrollar políticas públicas que aborden de manera específica la violencia económica, promoviendo una visión integral y multidimensional en la lucha contra la violencia de género.

PAÍS	NÚMEROS ASOCIADOS
VENEZUELA	1
PUERTO RICO	1
PERÚ	3

MÉXICO	8
COLOMBIA	6
ESPAÑA	5
ECUADOR	2
CUBA	1
CHILE	1
BRASIL	1
BOLIVIA	2
ARGENTINA	2

Nota. Fuente de elaboración propia

La gráfica señala, la cantidad de datos correspondientes a cada país, de acuerdo con la información presentada, se evidencia que:

Los países con una mayor representación en la revisión incluyen México, con 8 artículos, Colombia, con 6, y España, con 5. Esto sugiere una atención relevante hacia el tema de la violencia económica en estos países, posiblemente debido a factores como la incidencia de la violencia de género, el interés académico en este tipo de violencia o el desarrollo de políticas específicas para abordar la violencia económica en estos contextos. Por otro lado, países como Puerto Rico, Brasil, Cuba, Venezuela y Chile presentan sólo un artículo cada uno, lo cual podría indicar una menor investigación o visibilidad del tema en estos contextos, o bien una menor cantidad de recursos destinados a la investigación de esta problemática.

IGUALDAD DE GÉNERO

La igualdad de género va más allá de la simple equidad entre hombres y mujeres, pues implica una transformación de las normas y estructuras sociales que han definido históricamente las identidades de género. En este sentido, la Unidad de Igualdad de Género (2017) destaca que la violencia económica surge "cuando alguien obstaculiza la carrera o el desarrollo profesional de una mujer, como forma de limitar sus ingresos, afectando a su economía". Este tipo de violencia refleja cómo las desigualdades de género tienen un impacto directo en la autonomía económica de las mujeres, perpetuando su dependencia y vulnerabilidad dentro del ámbito social y familiar.

Por su parte, Judith Butler, filósofa y teórica de género, en su obra *El género en disputa* (1990), argumenta que "la igualdad de género no debe entenderse como una simple equidad entre mujeres y hombres, sino como una ruptura con las normas de género que construyen y limitan la identidad. El género es performativo, y su deconstrucción es esencial para una sociedad igualitaria". Butler sugiere que el género no es una esencia fija, sino el resultado de un conjunto de actos repetitivos y socialmente regulados. Esta performatividad del género implica que, para alcanzar una igualdad verdadera, es necesario de construir las normas y expectativas que la sociedad ha impuesto sobre las identidades de género.

En este contexto, tanto la perspectiva de la Unidad de Igualdad de Género como los planteamientos de Butler subrayan la importancia de modificar las estructuras y dinámicas de poder que sostienen la desigualdad. No se trata solo de lograr paridad numérica o equidad formal, sino de transformar las normas sociales que condicionan y limitan el desarrollo personal y profesional basado en el género. Esta transformación es clave para avanzar hacia una sociedad donde las personas no sean definidas ni restringidas por expectativas de género impuestas culturalmente (Butler, 1990; Unidad de Igualdad de Género, 2017).

DEPENDENCIA EMOCIONAL

La dependencia emocional se define como "la necesidad extrema de carácter afectivo que una persona siente hacia su pareja a lo largo de sus diferentes relaciones" (Castelló, 2005, p. 17). Este fenómeno se caracteriza por la falta de afecto hacia uno mismo, lo que lleva a la persona a compensar esta carencia adoptando una postura de sumisión dentro de la relación (Castelló, 2005). Según Moral y Sirvent (2009), la inestabilidad emocional es un rasgo central de la dependencia emocional, ya que quienes la padecen presentan bajos niveles de regulación emocional, lo que incrementa su vulnerabilidad y dependencia.

Autores como Amor y Echeburúa, destacan que la dependencia emocional se manifiesta a través de un vínculo ambivalente, donde coexisten el buen y el mal trato. Esta dinámica genera un enamoramiento intenso y una

sensación persistente de incapacidad para vivir sin la pareja, acompañada por un temor constante al abandono. Para Berun y Poma, la dependencia emocional se describe como "la necesidad excesiva de afecto que presenta una persona hacia su pareja durante su relación", caracterizándose además por comportamientos de sumisión, pensamientos obsesivos y miedo al abandono.

En este contexto, Ocampo y Amar (2010) abordan la interrelación entre la dependencia emocional y la dependencia económica, particularmente en las relaciones de pareja. Según estos autores, las mujeres y los niños suelen ser los más afectados, ya que la dependencia económica limita su poder de negociación y aumenta su vulnerabilidad ante situaciones de abuso. La dependencia emocional y económica se refuerzan mutuamente, creando una dinámica de poder desigual que resulta difícil de romper.

Cedeño (2019) también analiza la dependencia emocional dentro del marco de la violencia familiar, señalando que muchas víctimas permanecen en relaciones abusivas debido a una baja autoestima y a la necesidad constante de aprobación del agresor. Esta falta de autoestima actúa como un factor que perpetúa el ciclo de violencia, ya que las personas afectadas sienten que no merecen un mejor trato y temen enfrentar la vida sin su pareja.

De esta manera, algunos autores mencionan que la dependencia emocional es una problemática compleja que involucra una serie de comportamientos de sumisión, pensamientos obsesivos y miedo al abandono. La relación entre la dependencia emocional y factores como la violencia y la

dependencia económica exacerba la situación, especialmente en contextos de desigualdad de poder. Estos elementos contribuyen a la perpetuación del ciclo de abuso y dificultan la ruptura del vínculo dañino, haciendo necesaria una intervención integral que promueva la autoestima y la autonomía (Amor y Echeburúa; Berun y Poma; Ocampo y Amar, 2010; Cedeño, 2019; Castelló, 2005; Moral y Sirvent, 2009)

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

La violencia contra la mujer es descrita como un problema de salud pública que afecta gravemente a la sociedad. Según la Universidad Ricardo Palma (2017), "más de la mitad de las mujeres en el Perú han sido víctimas de algún tipo de violencia", lo que evidencia la magnitud de esta problemática. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su declaración de 1993, define la violencia contra la mujer como "todo acto de violencia de género que haya causado o pueda causar daño o sufrimiento físico, sexual o psíquico a las mujeres, así como las amenazas de cometer tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada". Esta definición resalta la amplitud del problema y su impacto en diversos ámbitos de la vida de las mujeres.

Por su parte Castro (2016), señala que la violencia contra la mujer debe entenderse como un problema de derechos humanos, y subraya la necesidad de directrices a nivel global para prevenir, atender y erradicar esta problemática (Castro, 2016, p. 342). De hecho, se ha señalado que esta forma de violencia no

discrimina por estrato social, religión, educación o etnia, y sus consecuencias no solo afectan a las mujeres, sino también a sus hijos e hijas, dejando secuelas duraderas que impactan a toda la familia. Esta perspectiva es respaldada por investigaciones que abarcan desde la violencia en el noviazgo hasta la violencia en el hogar (García Hidalgo & López Valdés, 2014; Miranda-Medina, Martínez Pérez, & Otros, 2019; Navarro Góngora & Pereira Miragaia, 2000; ONU, 2016; Sáenz López & González Lozano, 2016).

De otro lado, Rodríguez (1996) ofrece una definición más amplia de la violencia contra la mujer, describiéndola como "toda acción o conducta que, basada en su género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado". Esta definición es suficientemente abarcadora para incluir no sólo los actos de violencia directa, sino también aquellas conductas que tienen un impacto económico o patrimonial sobre la víctima, ya sea por acción u omisión (Rodríguez, 1996, p. 107).

Diferentes autores, mencionan que, la violencia contra la mujer representa una problemática social y de derechos humanos que afecta a mujeres de todas las edades y contextos. Sus efectos van más allá del daño físico, psicológico y sexual, e incluyen aspectos económicos y patrimoniales que limitan la autonomía y el bienestar de las mujeres. La evidencia sugiere que abordar esta problemática requiere un enfoque integral y coordinado, que incluya medidas preventivas, de atención y de erradicación (Castro, 2016; ONU, 1993; Rodríguez, 1996; Universidad Ricardo Palma, 2017)

DISCUSIÓN

Como resultado del proceso de las revisiones bibliográficas, se evidencio que la igualdad de género, la dependencia emocional y la violencia contra la mujer están interrelacionadas y presentan dinámicas que amplían y desafían el conocimiento existente sobre estas problemáticas. La igualdad de género, abordada desde la teoría de Judith Butler (1990), no solo se limita a la equidad formal entre hombres y mujeres; sugiere una necesaria deconstrucción de las normas que moldean las identidades de género y perpetúan la desigualdad además de ser un limitante en el desarrollo profesional de la víctima. En el caso de la dependencia emocional, definida por Castelló (2005) como una necesidad extrema de afecto hacia la pareja, se identifica una falta de autoestima y una tendencia a la sumisión que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres afectadas.

Estudios como los de Ocampo y Amar (2010) destacan la interrelación entre la dependencia emocional y económica, mostrando que la falta de autonomía financiera incrementa el riesgo de abuso y dificulta la ruptura del ciclo de violencia, afectando especialmente a mujeres y niños. Cedeño (2019) resalta cómo la baja autoestima actúa como un mecanismo de perpetuación de este ciclo, al mantener a las víctimas en una búsqueda constante de aprobación del agresor.

Asimismo, el análisis de la violencia contra la mujer, basada en la definición de la ONU (1993) y ampliada por Rodríguez (1996), incluye tanto el

daño físico y psicológico como el impacto económico, lo que subraya la naturaleza multifacética y el impacto negativo en la vida de las mujeres víctimas. Por tanto, se sugiere que abordar estas problemáticas requiere un enfoque integral y multidisciplinario que incluya intervenciones para fortalecer la autonomía emocional y económica, así como políticas públicas que transformen las estructuras de poder y cuestionen las normas de género subyacentes, a fin de romper el ciclo de abuso y avanzar hacia una igualdad sustantiva (Butler, 1990; Castelló, 2005; Ocampo y Amar, 2010; Rodríguez, 1996; Unidad de Igualdad de Género, 2017)

CONCLUSIÓN

La violencia económica contra las mujeres en el ámbito familiar se presenta como un mecanismo de control que afecta gravemente su autonomía y capacidad de decisión, limitando su desarrollo integral y sometiéndose a una relación de dependencia forzada. A lo largo del artículo, cuyo objetivo ha sido analizar cómo se manifiestan estas dinámicas de control y dependencia, se ha puesto en evidencia como el manejo y la restricción de recursos financieros se convierten en instrumentos de manipulación que impiden a las mujeres ejercer sus derechos económicos y personales de manera absoluta.

La investigación revela que el control económico en el contexto familiar no solo priva a las mujeres del acceso a bienes esenciales y recursos financieros, sino que también impone barreras emocionales y psicológicas que contribuyen a su vulnerabilidad. Estas prácticas limitan su capacidad de tomar decisiones

autónomas y las mantiene en una relación de subordinación, donde el dominio económico se utiliza para perpetuar una desigualdad estructural.

Con base en los resultados se puede inferir, la importancia de visibilizar este tipo de violencia, ya que se encuentra profundamente arraigado a dinámicas familiares y culturales que refuerzan la dependencia de las mujeres. La falta de control sobre los recursos económicos refuerza una estructura de poder desigual, donde los agresores pueden controlar y manipular a las mujeres, aumentando así su vulnerabilidad y dependencia.

Finalmente, gracias al análisis del estudio se sugiere la urgencia de establecer políticas y estrategias de intervención que aborden específicamente la violencia económica, promoviendo la educación financiera y el empoderamiento económico de las mujeres. Solo a través de la implementación de medidas que aseguren su independencia económica y su capacidad de tomar decisiones autónomas se podrá avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa, donde las mujeres puedan desarrollar su potencial y ejercer sus derechos sin restricciones. Este artículo en última instancia invita a la reflexión y a la acción, resaltando la necesidad de transformar las estructuras sociales y familiares para prevenir y erradicar la violencia económica en todas sus formas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill.
Recuperado de https://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/Investigacion_sampieri_6a_ED.pdf
- *Cinta de Moebio*. (s/f). Redalyc.org. Recuperado el 6 de noviembre de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/101/10102306.pdf>
- Ríos, F. B. (s/f). *PARADIGMAS Y PERSPECTIVAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS EN EL ESTUDIO DE LA ADMINISTRACIÓN*. Www.uv.mx. Recuperado el 6 de noviembre de 2024, de <https://www.uv.mx/iiesca/files/2013/01/paradigmas2004-2.pdf>

- Ortega, C. (2019, febrero 20). *¿Qué es la investigación documental?* QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/>
- García, M. (2015). *El impacto de la violencia de género en el desarrollo social: Una revisión teórica*. Editorial Universitaria. Recuperado el 6 de noviembre 2024 de https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412014000100022
- Yin, R. K. (2009). *Case Study Research: Design and methods*. SAGE. recuperado el 5 de noviembre de 2024, de https://books.google.com.co/books?id=BWea_9ZGQMwC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. recuperado el 12 de noviembre de 2024, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
- Alarcón, M. E. (2021). Análisis de la dependencia económica y su incidencia en la violencia de género en Ecuador [Tesis de licenciatura, Universidad de Los Andes]. Repositorio Digital de la Universidad de Los Andes. Recuperado de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/18259>

- Jiménez, E., & Martínez, P. (2020). La relación entre dependencia económica y violencia en las parejas: Un análisis desde una perspectiva jurídica y social. *Revista Jurídica de Investigación e Innovación*, 12(1), 45-62. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8055217>
- Sánchez, M., & Rodríguez, F. (2021). Impacto de la dependencia económica en la violencia de género: Un estudio en el ámbito rural argentino. *Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Nacional de La Plata*. Recuperado de <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/128860>
- López, P., & García, M. (2022). La dependencia económica como factor asociado a la violencia intrafamiliar: Un análisis desde la perspectiva social. *Revista de Mediación*, 10(3), 45-62. Recuperado de <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/RM/article/view/5403>
- Martínez, C., & Gómez, L. (2021). Efectos de la dependencia económica en la perpetuación de la violencia de género en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 30(1), 219-234. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-05792021000100219&script=sci_arttext
- Díaz López, M., & Torres Pérez, A. (2020). Dependencia económica y su impacto en la estabilidad de las relaciones familiares. *Persona y*

Familia, 4(2), 67-85. Recuperado de

<https://revistas.unife.edu.pe/index.php/personayfamilia/article/view/468>

- Romero, M., & Salazar, L. (2017). La violencia económica como forma de control en las relaciones de pareja: Un análisis desde la perspectiva de género. *Interdisciplinaria. Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 34(1), 13-27. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/104/10448076002/10448076002.pdf>
- Moreno, M., & González, R. (2008). Dependencia económica y sus implicancias en las dinámicas familiares en contextos de violencia de género. *Revista de Estudios Sociales*, (30), 105-121. Recuperado de <https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-23762008000100007>
- Hernández Silva, C. A., & Martínez Torres, J. (2020). Relaciones de poder y dependencia económica en el contexto de la violencia intrafamiliar. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (60), 25-40. Recuperado de <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/364>
- González Fernández, C. (2019). Dependencia económica y violencia de género: Un análisis desde la perspectiva de las políticas públicas. *Revista Española de Ciencia Política*, (50), 143-165. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7408555>

- Quispe Pérez, L. (2021). Factores asociados a la dependencia económica y su influencia en la violencia intrafamiliar en mujeres de la región Ayacucho [Tesis de licenciatura, Universidad Continental]. Repositorio Institucional Continental. Recuperado de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9119/4/IV_FDE_312_TI_Quispe_Perez_2021.pdf
- García, C. A. (2023). La violencia económica como forma invisible de violencia de género. Revista Internacional de Estudios de Género, 15(2), 45-62. Recuperado de https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/96155/Preprint_La%20violencia%20econo%CC%81mica%20como%20forma%20invisible%20de%20violencia%20de%20ge%CC%81nero.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández Pérez, M., & García López, R. (2021). Estrategias de afrontamiento en situaciones de dependencia económica y su impacto en las dinámicas familiares. Revista Santiago, 150, 120-132. Recuperado de [Vista de Políticas públicas y la violencia económica contra la mujer y miembros del grupo familiar: el caso del artículo 122-b del Código Penal Peruano.](#)
- Gómez-Rodríguez, J. A., & Martínez-López, M. (2023). Análisis de la relación entre dependencia económica y violencia de género en jóvenes universitarios. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 10(2), 1-17. Recuperado de

<https://drive.google.com/file/d/1hutbmV9dxEaHzgjBq59oOBxkPLAYm3pk/view>

- Sánchez-Sarmiento, S. E., & Ospina-Ospina, F. (2020). Relaciones de poder y dependencia económica en el ámbito doméstico: Una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 12(1), 25-40. Recuperado de <https://www.mendeley.com/catalogue/607607f8-b025-3f1c-84d4-36cc17c46ce0/>
- Palomino Calla, L. H., & Obando Ribera, A. (2018). Estilos de comunicación familiar y las relaciones de violencia en estudiantes de nivel secundario de Puno - Perú. *Revista de Psicología, Cultura y Sociedad*, 2(2), 54-63. Recuperado de <http://revistas.udh.edu.pe/index.php/RPCS/article/view/226e/56>
- González-Lozano, D. K., & Martínez-Pérez, Y. B. (2021). Proceso de atención restaurativa en casos de violencia contra la mujer. *Revista Política, Globalidad y Ciudadanía*, 7(14), 112-124 [2395-8448-pgc-7-14-103.pdf](#)
- IPEA. (2022). Dependencia económica e violencia: una analice das intercales no Brasil (Políticas Públicas e População, No. 61). Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). Recuperado de https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/11440/4/ppp_n61_dependencia_economica_e_violencia.pdf

- Momene, J., & Polo, M. I. (2017). El papel predictor del abuso psicológico y la regulación emocional en la dependencia emocional. Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace, 122, 38-47. Recuperado de [El-papel-predictor-del-abuso-psicológico-y-la-regulación-emocional-en-la-dependencia-emocional.pdf](https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/articulo/view/4857/4451)
- *Vista de Impacto económico de la violencia de pareja: el caso de dos empresas colombianas.* (s/f). Edu.co. Recuperado el 16 de noviembre de 2024, de https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/estudios_gerenciales/articulo/view/4857/4451
- Alamada Valenzuela, A., Corral Hernández, C., & Navarrete Rivera, P. A. (2018). La violencia económica como una forma de violencia intrafamiliar en el Estado de Sonora. *Revista de Investigación Académica Sin Frontera: Facultad Interdisciplinaria de Ciencias Económicas Administrativas - Departamento de Ciencias Económico Administrativas-Campus Navojoa*, 24. <https://doi.org/10.46589/rdiasf.v0i24.121>
- Santillán Hernández, A., & Zepeda Hernández, Y. (2024). La violencia de pareja y su relación con el ingreso laboral. *Nóesis Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 33(65), 47–65. <https://doi.org/10.20983/noesis.2024.1.3>

- Guzmán, L., Cortez, A. V., Nievar, Á., Zepeda, J. F. A., & Villanueva, L. G. (2013). Efectos de la violencia de pareja en mujeres migrantes. *Civilizar*, 13(24), 103–116. <https://doi.org/10.22518/16578953.115>
- Maldonado-García, V. L., Erazo-Álvarez, J. C., Pozo-Cabrera, E. E., & Narváez-Zurita, C. I. (2020). Violencia económica y patrimonial. Acceso a una vida libre de violencia a las mujeres. *IUSTITIA SOCIALIS*, 5(8), 511. <https://doi.org/10.35381/racj.v5i8.588>
- Montaña, S. (2016). Diálogo. Violencia contra la mujer en Bolivia: leyes que no se cumplen. *T inkazos*, 39. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426146435002>
- Pérez, R. R., Noriega, M., & Valdez, E. A. (2014). Conocer para resolver: la violencia conyugal en los hogares sonorenses. *región y sociedad*, 19, 129–146. <https://doi.org/10.22198/RYS.2007.40.A541>
- Rivera, R., Luna, C. A. N., Ascencio, D. (s/f). *Enseñanza e Investigación en Psicología*. Redalyc.org. Recuperado el 16 de noviembre de 2024, de <https://www.redalyc.org/pdf/292/29215980003.pdf>